



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Por la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2016, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación provisional del Presupuesto de la EATIM para el ejercicio de 2016 en la forma que viene propuesto.

Segundo.- La exposición al pública, mediante anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la E.A.T.I.M. por plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

- Órgano al que se reclama: Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera.

- Lugar de presentación: Sede de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, plaza de la Constitución, número 2, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- El acuerdo se adopta con la previsión de que si, transcurrido el periodo de información pública, no se han presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo cual se publica el presupuesto resumido por capítulos.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
A) Estado de ingresos		
4	Transferencias corrientes.....	96.300,00
5	Ingresos patrimoniales.....	10,00
7	Transferencias de capital.....	144.880,19
	Total ingresos.....	241.190,19
B) Estado de gastos		
1	Gastos de personal.....	33.900
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	53.683,88
4	Transferencias corrientes.....	1.100,00
6	Inversiones reales.....	152.506,31
	Total gastos.....	241.190,19

El Casar de Talavera 30 de mayo de 2016.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.- 3455